

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ **QUE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ PRESENTE UN PROYECTO DEPORTIVO EN LA COMPRODE PARA QUE SE EJECUTE EN NUESTRO DEPARTAMENTO**

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Quería expresar que hoy es un día de inusitada importancia para el departamento de San José, pues, en estos momentos, se está desarrollando en el Teatro Macció un evento que reconoce, desde el punto de vista deportivo, a todos los forjadores de nuestra ciudad.

Es decir, anualmente, la Intendencia Departamental homenajea a diversas personas que han colaborado, de alguna forma, con el deporte en nuestra ciudad, ya sea porque han logrado algunas medallas o porque han participado en su difusión.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de homenajear, en esta misma Sala, a jóvenes del departamento de San José que nos representaron, gallardamente, en las Olimpiadas Especiales de Los Ángeles y en los Juegos Panamericanos de Toronto.

Pero no podemos soslayar que en dicha sesión se manejaron conceptos sobre la necesidad que tienen los deportistas y las actividades deportivas de contar con la colaboración de las entidades públicas.

¿Qué podemos hacer para que San José sea un polo de desarrollo deportivo y sea un verdadero semillero de medallas?

Sinceramente, y creo que está unánimemente admitido que el éxito deportivo es solo la punta del iceberg, porque en su base yacen una cantidad de elementos, como son las habilidades intrínsecas de los deportistas y la existencia de un medio que permita a estos desarrollar esas competencias.

Por este motivo, quiero promover una propuesta concreta que refiere a lo que sancionó la Ley n.º 18.833, la cual declara al deporte como interés nacional. Además en ella también se promueve: el desarrollo del deporte infantil y juvenil, las actividades de las federaciones deportivas debidamente inscritas en el registro del Ministerio de Turismo y Deporte, las actividades de las representaciones nacionales y de las divisiones formativas de clubes profesionales.

Para promover la realización de estas actividades se establecen beneficios tributarios a las entidades deportivas y a las empresas que colaboren con los proyectos deportivos previamente presentados por una cantidad de sujetos detallados en el Artículo 7.º de esta Ley. Y los pasaré a detallar someramente: las federaciones deportivas, la Organización Nacional de Fútbol Infantil, la Fundación de Deportes de Uruguay, los clubes profesionales de fútbol o basquetbol, los proyectos vinculados a divisiones formativas, las mecenas deportivas y los patrocinadores.

Dichos beneficios se obtienen mediante la aprobación de proyectos deportivos por una comisión asesora, la COMPRODE —Comisión de Promoción del Deporte—, que está integrada por representantes del Ministerio de Turismo y Deporte, del Ministerio de Economía y Finanzas, por un representante del Congreso Nacional de Intendentes y por un representante de las entidades deportivas.

Anualmente, la COMPRODE abre un período de presentación de los proyectos deportivos, el cual se extiende desde el 15 de marzo hasta el 30 de abril de cada año.

Mi propuesta es que la Intendencia Departamental de San José, a través de su Oficina de Deportes, se vincule con las federaciones deportivas del Uruguay para presentar un proyecto deportivo, ante dicha comisión, para que se ejecute, íntegramente en el departamento de San José.

De esta manera, podremos captar

recursos nacionales en beneficio de nuestros jóvenes y es una forma también de honrar el compromiso que todos los Ediles manifestamos para fomentar y desarrollar el deporte departamental.

Asimismo, le solicito a la Intendencia que realice gestiones con diversas empresas para que actúen como mecenas o patrocinadores de dicho proyecto, los cuales servirán para lograr una consustanciación entre la actividad pública y privada, en donde nuestro organismo rector, que es el Gobierno Departamental, actuará como promovedor de la medida sin que para esta tenga un costo efectivo.

Deseo destacar que el espacio fiscal asignado en el año 2014 fue de \$ 64.000.000 y solamente se promovieron proyectos por \$ 25.000.000, por lo tanto, existe un margen suficiente como para poder interactuar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Secretaría Nacional de Deportes, al señor Director Nacional de Deportes, Fernando Cáceres, a las diversas federaciones deportivas inscritas en los registros del Ministerio de Turismo y Deporte, a la Intendencia Departamental de San José, a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.